



Por **Heriberto Rosabal**

Señal alentadora

UNA señal de mejoría en los ingresos del cubano resulta la reciente medida del Gobierno, relacionada con la seguridad social, de incrementar a 242 pesos la pensión mínima por jubilación, que se encontraba en un límite de 200 pesos, y también la decisión de aumentar 70 pesos a las prestaciones monetarias que reciben las familias protegidas por la asistencia social.

Según datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), los jubilados que hasta ahora ganaban menos de 242 pesos son 445 748, es decir, cerca de medio millón, de San Antonio a Maisí, sin olvidar la Isla de la Juventud y algunos islotes y cayos habitados del archipiélago. Y los asistenciados, como les dicen en el lenguaje administrativo, suman 157 791, en 99 114 núcleos familiares.

Vistos desde la perspectiva individual, y de cara a la tarima del agro o la vidriera de la *shopping*, los incrementos son modestos. Pero apreciados desde las cuentas nacionales, suman millones de pesos, exactamente 313 321 554 anuales, de acuerdo con la previsión del MTSS y del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), cifra a la que se agregan 48 974 016 pesos, necesarios durante noviembre y diciembre del corriente, para financiar la medida puesta en vigor este 1° de noviembre.

A cualquier economía boyante esos dineros seguro le resultan una bicoca, no así a la nuestra, con bajos crecimientos en los años más recientes (1.6 por ciento en 2017) y un déficit presupuestario (más gastos que ingresos) que tiende a aumentar últimamente (estimado en más de 11 mil millones para este año, aunque se plantea que es sustentable y productivo), ante fuertes restricciones financieras debidas en primer lugar al bloqueo de Estados Unidos, y también a la ineficiencia resultante de problemas objetivos y subjetivos internos, entre otras causas.

No obstante, se acuerda el mencionado incremento como “anticipo parcial de las medidas que se deben adoptar para ordenar la situación de los salarios, las pensiones y las prestaciones de la asistencia social, bajo el principio que siempre ha

seguido la Revolución de no dejar desamparado a ningún ciudadano y de priorizar a aquellas personas o familias de menos ingresos”, según se enfatizó al anunciarlo. Un ordenamiento —el de tales ingresos— que constituye expectativa principal de los cubanos en su día a día, y que sigue pendiente por el estado de la economía en general, y por complicaciones como la de la dualidad monetaria y cambiaria.

Pese a todo, el presupuesto del Estado, mediante redistribución, financia los montos para los pagos de los incrementos de jubilaciones y prestaciones monetarias de asistencia social, en noviembre y diciembre. Igualmente, considerará esos gastos en su ejercicio para 2019, que como siempre deberá ser aprobado, mediante ley, por la Asamblea Nacional del Poder Popular este diciembre.

El presupuesto de la seguridad social en Cuba hoy es deficitario, por lo que requiere ese respaldo centralizado, para cubrir el déficit. Perspectivamente, el aporte para su financiamiento debe aumentar, con las contribuciones de todos los empleadores y de los propios trabajadores, tanto del sector estatal como del no estatal. Esto es indispensable, teniendo en cuenta la tendencia al envejecimiento de la población cubana y el crecimiento, por tanto, del número de jubilados.

Ese deber ser, sin excluir el aporte presupuestario que siempre hará el Estado, se recoge en los Lineamientos de la Política Económica y Social, que también respaldan la asistencia social, para quienes verdaderamente la necesitan. La Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, entre tanto, expresa que, en Cuba, “todo el que trabaja está amparado por la seguridad social independientemente de la forma de propiedad o gestión en que se emplee” y también que “la protección por la Asistencia Social beneficia a todos los que la necesitan, de modo que se contribuye a la disminución de las desigualdades, bajo el principio de no dejar a nadie desamparado”.

El incremento ya en vigor, de jubilaciones y prestaciones, está en línea con todo eso.

